REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.09

FORMATO No.001

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR		
El jefe de Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Saravena, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Interna No.669 del 17/04/2013 y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015, procede hacer la designación del comité asesor evaluador para el presente proceso a desarrollar:		
PROCESO: CONTRATACION DIRECTA – URGENCIA MANIFESTA -DECRETO 93 DEL 2026		
DENOMINACION DEL PROCESO A EVALUAR: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.669.611.194.23		
PLAZO: 2 MESES		
FECHA DE DESIGNACIÓN: El DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2026		
DESIGNANTE	**NOMBRE:** **MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO**	**CARGO:** **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**
DESIGNADOS:		
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**	FIRMA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**	FIRMA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL**	FIRMA
Con la firma por parte de los designados se entiende la aceptación de la misma		
SI CONSIDERA ESTAR INHABILITADO O INMERSO EN UN CONFLICTO DE INTERES CON RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE ESTE PROCESO ESPECIFIQUELO EN EL SIGUIENTE CAMPO:		
O en caso de **NO** existir inhabilidad alguna escriba la palabra NO en este espacio		
VERIFICADOR JURÍDICO NO	VERIFICADOR FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL NO	VERIFICADOR TÉCNICO NO

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMPONENTE JURÍDICO CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
MODALIDAD	Contratación directa por urgencia manifiesta.
FUNDAMENTO DE LA URGENCIA	Decreto Municipal No. 93 del 12 de agosto de 2026, mediante el cual el Municipio de Saravena declaró la urgencia manifiesta.
COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN	Comunicación radicado interno No.102.26.10653 del 28 de octubre del 2026 dirigida a **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S**
PROPONENTE / FUTURO CONTRATISTA	**CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S NIT 901016953-2**
REPRESENTANTE LEGAL	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.752.791 DE Bucaramanga
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.669.611.194,23
VALOR PRESUPUESTO OFERTADO	$ 1.665.352.394.23
PLAZO CONTRACTUAL	Dos (2) meses.

La presente verificación se realiza en el marco de la contratación directa derivada de la urgencia manifiesta declarada por el Municipio de Saravena. Mediante comunicación del 09 de octubre del 2026, la Entidad informó a **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S..A.S**. la aceptación y condicionada de la cotización presentada, precisando que dicha actuación no constituye adjudicación ni contrato y que la formalización se encuentra supeditada a la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos.

En consecuencia, este informe se limita exclusivamente al COMPONENTE JURÍDICO y tiene por objeto constatar la capacidad legal del proponente, su existencia y representación, la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o prohibiciones y el cumplimiento de las demás exigencias documentales de naturaleza jurídica establecidas en la comunicación de invitación. No comprende la valoración de experiencia, personal, propuesta económica ni demás aspectos técnicos o financieros.

2. ALCANCE Y CRITERIOS DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA

La verificación se efectúa con fundamento en los numerales 8, 8.1, 8.2, de la comunicación de invitación. Por tratarse de una contratación directa derivada de urgencia manifiesta, el análisis no

corresponde a una comparación competitiva de ofertas, sino a la comprobación de que la persona jurídica invitada reúne las condiciones legales exigidas para la celebración y ejecución del contrato.

Se verifican, en particular: (i) capacidad jurídica para presentar la propuesta y celebrar el contrato; (ii) existencia y representación legal; (iii) facultades del representante legal y, cuando corresponda, autorización del órgano social; (iv) vigencia del RUT; (v) identificación del representante legal; (vi) declaración y consulta de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y prohibiciones; (vii) antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM, según aplique; y (viii) acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

Recepción de la propuesta: De acuerdo con la verificación efectuada en el expediente contractual, dentro del término establecido en la comunicación de invitación, se recibió la propuesta presentada por **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S.**, junto con los documentos aportados para efectos de la verificación correspondiente.

3. IDENTIFICACIÓN Y CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S**. es una sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 901016953-2, con domicilio principal en Saravena, Arauca, y duración indefinida. El certificado establece que su representante legal es **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** Identificado con cedula de ciudadanía N° **1.098.752.791** de Bucaramanga, y que este no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Asimismo, el objeto social certificado comprende actividades relacionadas con construcción, obras civiles, transporte, suministro y comercialización, entre otras. Adicionalmente, el Certificado de Existencia y Representación Legal registra como actividad económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil, evidenciándose relación con el objeto contractual. En consecuencia, la sociedad cuenta con capacidad jurídica y estatutaria para celebrar el contrato y no requiere autorización adicional del órgano social.

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL COMPONENTE JURÍDICO

ÍTEM	REQUISITO JURÍDICO	DOCUMENTO / VERIFICACIÓN	CONCEPTO
1	Propuesta suscrita por el representante legal.	Carta de presentación de la propuesta de fecha 13/10/2026, suscrita por **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.752.791 representante legal	**CUMPLE**
2	Capacidad jurídica para presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato.	Certificado de Existencia y Representación Legal. La sociedad se encuentra activa, con duración indefinida y objeto social compatible.	**CUMPLE**

ÍTEM	REQUISITO JURÍDICO	DOCUMENTO / VERIFICACIÓN	CONCEPTO
3	Existencia y representación legal – certificado con expedición no mayor a 30 días.	Certificado de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano expedido el 30/09/2026. Se encuentra dentro de los 30 días anteriores a la fecha límite de presentación.	**CUMPLE**
4	Facultades del representante legal / autorización del órgano social, cuando aplique.	El certificado señala que el representante legal no tiene restricciones de contratación por naturaleza ni cuantía. No se requiere acta de autorización adicional.	**CUMPLE**
5	Registro Único Tributario – RUT vigente.	Se aporta RUT de **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S., NIT 901016953-2**	**CUMPLE**
6	Documento de identificación del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía de **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.752.791 de Bucaramanga	**CUMPLE**
7	Antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica.	Se aportan certificados de la Contraloría General de la República para la sociedad y el representante legal, sin reporte como responsables fiscales expedidos el 27/10/2026 Se encuentra dentro de los 30 días anteriores a la fecha límite de presentación.	**CUMPLE**
8	Antecedentes disciplinarios.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación de **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** Y **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S,** sin sanciones ni inhabilidades vigentes. Del 27 De octubre del 2026	**CUMPLE**
9	Antecedentes judiciales del representante legal.	Se aporta consulta de antecedentes judiciales de la Policía Nacional expedidos el 27/10/2026 La consulta corresponde a persona natural; no aplica a la sociedad.	**CUMPLE**
10	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	Se aporta consulta de RNMC de **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** de fecha 7/10/2026, sin medidas correctivas pendientes. Se encuentra dentro de los 30 días anteriores a la fecha límite de presentación.	**CUMPLE**

ÍTEM	REQUISITO JURÍDICO	DOCUMENTO / VERIFICACIÓN	CONCEPTO
11	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Certificación REDAM de **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN**, expedida el 04/09/2026 y válida hasta el 27/10/2026, sin inscripción en el registro. Se encuentra dentro de los 30 días anteriores a la fecha límite de presentación.	**CUMPLE**
12	Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.	Certificación de fecha 27/08/2026 suscrita por el representante legal y contador público, en la que consta encontrarse a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses. Se aporta adicionalmente soporte del contador público y planillas de pago.	**CUMPLE**

6. CONCLUSIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO

Una vez revisada la documentación aportada por **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S.,** identificada con NIT 901.016.953-2, representada legalmente por el señor **JHONN FREDY GARCIA BELTRAN** Identificado con cedula de ciudadanía N° **1.098.752.791** de Bucaramanga, y efectuadas las consultas correspondientes, se constató el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la comunicación de invitación.

De la verificación realizada no se evidencian inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones ni circunstancias de carácter jurídico que impidan la celebración del contrato.

En virtud de lo anterior, **CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S. CUMPLE** con el componente jurídico y, desde esta perspectiva, puede continuarse con el trámite de formalización y celebración del contrato, sin perjuicio de la verificación de los demás componentes y requisitos a cargo de las dependencias competentes.

CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO: CUMPLE.

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Yeizy Villamizar **Cargo:** Profesional de apoyo al área jurídica	**Digitó**	**Firma:**

TRD.102.12.09

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMPONENTE TECNICO, CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
MODALIDAD	Contratación directa por urgencia manifiesta.
FUNDAMENTO DE LA URGENCIA	Decreto Municipal No. 93 del 12 de agosto de 2026, mediante el cual el Municipio de Saravena declaró la urgencia manifiesta.
COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN / ACEPTACIÓN	Comunicación radicado interno No.102.26.10653 del 28 de octubre de 2026 dirigida a CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S
PROPONENTE / FUTURO CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S NIT 901.016.953-2.
REPRESENTANTE LEGAL	JHON FREDY GARCÍA BELTRÁN – C.C. 1098752791 expedida Bucaramanga
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$1.669.611.194.23
VALOR PRESUPUESTO OFERTADO	$1.665.352.394.23
PLAZO CONTRACTUAL	Dos (2) meses.
FECHA Y HORA RECEPCION	30 de octubre de 2026 9:15 AM p.m

La presente verificación se realiza en el marco de la contratación directa derivada de la urgencia manifiesta declarada por el Municipio de Saravena. Mediante comunicación del 28 de octubre de 2026, la Entidad informó a **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S.** la aceptación y condicionada de la cotización presentada, precisando que dicha actuación no constituye adjudicación ni contrato y que la formalización se encuentra supeditada a la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos.

En consecuencia, este informe se limita exclusivamente al COMPONENTE TECNICO y tiene por objeto constatar la experiencia técnica y presentación de la oferta y personal mínimo exigido del proponente.

ALCANCE Y CRITERIOS DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

2. COMPONENTE TECNICO

La verificación se efectúa con fundamento en la invitación numerales 8.3. 8.3.1, 8.3.1.1, 8.3.1.2:

CAPACIDAD TECNICA. EXPERIENCIA MÍNIMA: El Proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) contratos cuyo objeto, alcance y/o actividades ejecutadas estén relacionados con la construcción y/o adecuación de obras de protección mediante enrocado y/o suministro y/o jarillon y/o instalación de rocas.

Por lo menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar la instalación de un volumen de roca igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del volumen total de enrocado, expresado en metros cúbicos (m^3), establecido en el presupuesto oficial.

8.3.1 DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. Para acreditar la experiencia requerida, el proponente podrá aportar uno o algunos de los siguientes documentos, los cuales deberán permitir a la Entidad verificar el objeto y/o alcance, valor y estado de terminación del contrato: **a.** Acta de liquidación. **b.** Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. **c.** Certificación de experiencia, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada, debidamente suscrita por quien tenga capacidad o competencia para expedirla. **d.** Acta de inicio u orden de inicio. La misma únicamente será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

8.3.1.1. EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES. Para efectos de acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente el siguiente documento: (i).Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, acompañada de copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expida el documento del profesional.

8.3.1.2. EXPERIENCIA PROVENIENTE DE SUBCONTRATOS. Para acreditar experiencia proveniente de subcontratos cuyo contrato principal haya sido celebrado entre particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el literal anterior.

Cuando se pretenda acreditar experiencia proveniente de subcontratos derivados de contratos principales celebrados con Entidades Estatales, el Proponente deberá aportar los siguientes documentos: (i). Certificación del subcontrato, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del mismo, suscrita por el representante legal del contratista principal o por quien tenga competencia para expedirla. La certificación deberá permitir verificar, como mínimo, el objeto del subcontrato, las actividades ejecutadas, el valor ejecutado y las fechas de inicio y terminación.

Cuando la información requerida no se encuentre contenida en un solo documento, el Proponente podrá aportar documentos complementarios que permitan a la Entidad verificar integralmente la experiencia acreditada.

EXPERIENCIA NO. 01 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S									
No. ORDEN	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**NUMERO**		**OBJETO**	**CANTIDAD EN METROS 3**		**INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**REQUISITO CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA**	**CONCEPTO**
		AÑO	**CTO**		**SOLOCITADA**	**ACREDITADA**			
1	ALCALDIA DE SARAVENA	2022	211	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN(JARILLON)PARA EL FORTALECIMIENTO A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR SOCAVACIÓN DEL RIO BANADIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	50% de **1344 mts 3**	3234 mts 3	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S.A.S	ACREDITA LA EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**
CONCEPTO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CRITERIOS DE LA EXPERIENCIA,									**CUMPLE**

EXPERIENCIA NO. 02 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S									
No. ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO		OBJETO	CANTIDAD EN METROS 3		INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	REQUISITO CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA	CONCEPTO
		AÑO	CTO		SOLOCITADA	ACREDITADA			
2	GOBERNACION DE ARAUCA	2023	362	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO BANADIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN, SECTOR CRITICO LAS DELICIAS, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	50% de **1344 mts 3**	Cantidad 8.000 mts3	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S.A.S	ACREDITA LA EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**
CONCEPTO CON LA TOTALIDAD DE LOS CRITERIOS DE LA EXPERIENCIA									**CUMPLE**

Revisada la documentación aportada para acreditar experiencia, se evidencia que las dos (2) certificaciones acreditan la instalación de un volumen de roca superior al cincuenta por ciento (50 %) del volumen total de enrocado, expresado en metros cúbicos (m³), establecido en el presupuesto oficial.

2. Verificacion de personal exigido

Esta verificación se realiza conforme al numeral 10 de la invitación

No.	#de profesionales	Cargo	Nombre del profesional y perfil	Título de Posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica
1	UN (1)	DIRECTOR DE OBRA Dedicación 50% mensual	Título profesional Ingeniero Civil **JHONATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN** **CUMPLE**	N/A	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **CUMPLE**	Mínimo (01) certificaciones como Director de obra en proyectos relacionados con obras civiles. **CUMPLE**
2	UN (1)	RESIDENTE OBRA Dedicación 100% mensual	Título profesional Ingeniero Civil **FABIAN QUIROGA MOSQUERA** **CUMPLE**	Especialista en Ingeniería Hidráulica **CUMPLE**	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **CUMPLE**	Mínimo (02) certificaciones como residente de obra en proyectos relacionados con obras civiles. **CUMPLE**

3	UN (1)	PROFESIONAL AMBIENTAL – Dedicación 80% mensual	Título profesional: Ingeniero Ambiental **GONZALO LEON ROMERO** **CUMPLE**	N.A	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. **CUMPLE**	Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten experiencia profesional como Ingeniero Ambiental durante la ejecución de contratos de obra **CUMPLE**
4	UN (1)	PROFESIONAL SST – Dedicación 100% mensual	Título profesional: Profesional en salud ocupacional **NANCY RUBIERLA CALDERON SILVA**	N.A	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Nota: Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. **CUMPLE**	Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten experiencia profesional en actividades de seguimiento y/o supervisión en Seguridad y Salud en el Trabajo **CUMPLE.**
5	UN (1)	INSPECTOR DE OBRA Dedicación 100% mensual	Título profesional Tecnólogo en Obras Civiles **EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES** **CUMPLE**	N.A	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional. Nota: Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Frente a la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo no se aporta dado que esto es un error de digitación **CUMPLE**	Mínimo (02) certificaciones como Inspector de obra en proyectos relacionados con obras civiles. **CUMPLE.**

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Eder Leandro Velásquez amargo **Cargo: Profesional de Apoyo**	**Digito:**	**Firma:**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS COMPONENTE ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO BANADÍAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONES, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
MODALIDAD	Contratación directa por urgencia manifiesta.
FUNDAMENTO DE LA URGENCIA	Decreto Municipal No. 93 del 12 de agosto de 2026, mediante el cual el Municipio de Saravena declaró la urgencia manifiesta.
COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN / ACEPTACIÓN	Comunicación radicado interno No.102.26.10653 del 28 de octubre de 2026 dirigida a CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S.
PROPONENTE / FUTURO CONTRATISTA	CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S. - COSUING S.A.S. NIT 901.016.953-2.
REPRESENTANTE LEGAL	JHONN FREDY GARCIA BELTRAN C.C. 1.098.752.791 expedida en Bucaramanga.
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE. ($1.669.611.194,23).
PLAZO CONTRACTUAL	Dos (2) meses.
FECHA Y HORA RECEPCION	30 de octubre de 2026 09:53 a.m

La presente verificación se realiza en el marco de la contratación directa derivada de la urgencia manifiesta declarada por el Municipio de Saravena. Mediante comunicación del 28 de octubre de 2026, la Entidad informó a CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S. la aceptación y condicionada de la cotización presentada, precisando que dicha actuación no constituye adjudicación ni contrato y que la formalización se encuentra supeditada a la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos.

En consecuencia, este informe se limita exclusivamente al COMPONENTE ECONÓMICO y tiene por objeto constatar que la oferta económica haya sido presentada conforme al formulario suministrado por el Municipio de Saravena, contemplando la totalidad de las actividades, ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra, así como verificar la adecuada estructuración del A.I.U. y confirmar que el valor total no supere el presupuesto oficial ni la cotización presentada previamente. No comprende la valoración jurídica ni técnica.

2. ALCANCE Y CRITERIOS DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La verificación se efectúa con fundamento en los numerales 9 Y 9.1, de la comunicación de invitación, en concordancia con el numeral 11 y 12, relacionados con la presentación, verificación y evaluación de la propuesta. Por tratarse de una contratación directa derivada de urgencia manifiesta, el análisis no corresponde

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
hacienda@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

a una comparación competitiva de ofertas, sino a la comprobación de que la oferta económica presentada por la persona jurídica invitada reúne las condiciones exigidas para la celebración y ejecución del contrato.

Se verifican, en particular: (i) la presentación de la oferta económica en el formulario oficial suministrado por el Municipio de Saravena; (ii) la inclusión de la totalidad de las actividades, ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra; (iii) que el valor total de la oferta no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad; (iv) que el valor total de la oferta no supera el valor de la cotización económica presentada previamente que dio lugar a la invitación directa; (v) que la propuesta económica cuente con el cálculo y discriminación de los porcentajes correspondientes a Administración, Imprevistos y Utilidad – A.I.U.; (vi) que el A.I.U. se encuentre incorporado en los precios unitarios ofertados y expresado en porcentaje (%) y en pesos, de conformidad con la estructura económica del proyecto; (vii) que el porcentaje total del A.I.U. ofertado no supere el porcentaje total establecido por la Entidad en el presupuesto oficial; y (viii) que la propuesta económica formal conserve los precios unitarios, porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) y valor total presentados por el invitado en la cotización que sirvió de fundamento para su selección y para la expedición de la invitación.

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL COMPONENTE ECONÓMICO

ÍTEM	REQUISITO ECONÓMICO	DOCUMENTO / VERIFICACIÓN	CONCEPTO
1	Presentación de Oferta en Formulario Oficial	Se revisó el Formulario de Oferta Económica presentado el 30/10/2026, constatando el uso del formato suministrado por el Municipio de Saravena.	CUMPLE
2	Cobertura total de actividades, ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas.	Se verificó que la oferta incluye el 100% de las actividades, unidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas para la ejecución de la obra.	CUMPLE
3	Límite del Presupuesto Oficial	La oferta económica presentada asciende a la suma de $1.665.352.394,23 valor que no supera el presupuesto oficial destinado por el Municipio ($1.669.611.194,23).	CUMPLE
4	Límite de Cotización Previa	Se constató que el valor de la propuesta económica es igual a la cotización económica presentada previamente por el proponente.	CUMPLE
5	Cálculo y discriminación de los porcentajes correspondientes a Administración, Imprevistos y Utilidad – A.I.U.;	Se evidencia que la propuesta económica cuenta con el cálculo y discriminación de los porcentajes correspondientes a Administración, Imprevistos y Utilidad – A.I.U.;	CUMPLE
6	A.I.U. se encuentra incorporado en porcentaje (%) y en pesos.	Se verificó que el A.I.U. se encuentra incorporado en los precios unitarios ofertados y expresado en porcentaje (%) y en pesos, de conformidad con la estructura económica del proyecto.	CUMPLE
7	que el porcentaje total del A.I.U. ofertado no supere el porcentaje total establecido por la Entidad en el presupuesto oficial.	Se verificó que el porcentaje total del A.I.U. ofertado no supera el porcentaje total establecido por la Entidad en el presupuesto oficial.	CUMPLE

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f ◎ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
hacienda@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

ÍTEM	REQUISITO ECONÓMICO	DOCUMENTO / VERIFICACIÓN	CONCEPTO
8	Similitud entre cotización previamente enviada y propuesta económica.	Se verificó que la propuesta económica formal conserva los precios unitarios, porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) y valor total presentados en la cotización que sirvió de fundamento para su selección y para la expedición de la invitación.	CUMPLE

4. CONCLUSIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO

Una vez revisada la oferta económica y sus soportes presentados por la sociedad CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 901.016.953-2, representada legalmente por el señor JHONN FREDY GARCIA BELTRAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.752.791 de Bucaramanga, se constató el cumplimiento de las exigencias del componente económico estipuladas en los Numerales 9, 9.1 y 11 de la invitación.

De la verificación efectuada se evidenció que la propuesta incluye la totalidad del alcance físico de la obra, aplicó correctamente la estructura de A.I.U. autorizada, mantuvo la concordancia absoluta con la cotización inicial presentada el 26 de octubre de 2026 y no superó el Presupuesto Oficial asignado.

En virtud de lo anterior, CONSTRUCCION SERVICIOS SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.S. CUMPLE con el componente económico y, desde esta perspectiva, puede continuarse con el trámite de formalización y celebración del contrato, sin perjuicio de la verificación de los demás componentes y requisitos a cargo de las dependencias competentes.

CONCEPTO DEL COMPONENTE ECONÓMICO: CUMPLE.

Cordialmente,

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipio de Saravena

Nombre: RUSMILENY BUITRAGO JAIMES Cargo: Secretaría de Hacienda	Proyectó:	Firma:
Nombre: Mayra Alejandra Torres García Cargo: Profesional de Apoyo	Digitó:	Firma:

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
hacienda@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co